



ALDEALPOZO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.025, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 19 de diciembre de 2024, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2.025, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2025:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	6.000,00 €
2	Impuestos indirectos	50,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.110,00 €
4	Transferencias corrientes	10.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	18.365,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	16.300,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		51.825,00 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	9.400,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.525,00 €
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	100,00 €
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	24.200,00 €
7	Transferencias de capital	600,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		51.825,00 €

BOPSO-13-01022025



PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO

GENERAL PARA 2025:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Aldealpozo, 21 de enero de 2025. – La Alcaldesa, María Luisa Morales Carramiñana 174
